



**AVISO SOBRE SOLICITUDES DE  
CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA**

Durante los meses de junio y julio 2023, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC), que se indican a continuación.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084).

De acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARAFS celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, se puede comunicar con la División de Vistas Administrativas de la SARAFS o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección: <https://www.salud.gov.pr/sarafs>

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública deberá informarlo con anterioridad a la División de Vistas Administrativas de la SARAFS, a 1090 Marginal Ruiz Soler, Bayamón, PR 00961, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada, además, podrá obtener un listado de las certificaciones emitidas por la División de CNC de la SARAFS durante el pasado mes.

**SOLICITUDES DE CNC – JUNIO & JULIO 2023**

23-12-028	Puerto Rico Esthetical Ambulatory Surgery Center <b>Roberto Pérez Nieves - Propietario</b> Establecer un Centro de Cirugía Ambulatoria de 9 salas, en: Calle Hipódromo 809, Santurce, San Juan, Puerto Rico. Ofrecerá servicios en la Subregión de San Juan.
23-02-029	Laboratorio Clínico Ortiz Rosado, LLC. <b>Laboratorio Clínico Ortiz Rosado LLC - Zeriloany Ortiz Rosado - presidenta</b> Establecer un Laboratorio Clínico en: carr. Est. Núm. 102, km. 36.0, barrio Minillas, San Germán, Puerto Rico.
23-02-030	Laboratorio Juana Díaz Wellness Center <b>Laboratorio Sagrada Familia, Corp. - Tensy L. Cintrón Santiago - presidenta</b> Establecer un Laboratorio Clínico en: carr. 149, km. 66.9, bo. Lomas, Juana Díaz, Puerto Rico.

**Edwin León Pérez, Esq.**  
Secretario Auxiliar